



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION GERENCIA N°011- 2022 –MDL-GAF

Lince, 25 de enero del 2022

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El Informe N°00108-2022-MDL/GAF-SLCP de fecha 25/01/2022, de la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Lince y la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL de fecha 14/01/2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, con la Resolución de Gerencia N°005-2022-MDL-GAF se aprueba el Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince.;

Que, con el Informe N° 00108-2022-MDL/GAF/SCLP de fecha 25/01/2022, emitido por la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial, se solicita la Tercera modificación del Cuadro Multianual de Necesidades;

Que, el artículo 27 de la Directiva N°005-2021-EF/54.01 establece que el CMN puede ser modificado en cualquier momento del año fiscal, en concordancia con los criterios establecidos en la PMBSO y la disponibilidad presupuestaria de la Entidad del Sector Público u organización de la entidad;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha recepcionado el formato Anexo N°05 por parte de las áreas usuarias solicitando la inclusión de requerimientos no programados en el CMN, contando con sus respectivas habilitaciones presupuestales por parte de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto;

Que, la Subgerencia de Logística y Control Patrimonial ha realizado el consolidado de solicitudes de inclusión de requerimientos no programados en el CMN, adjuntándose el ANEXO N°6 APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES-Tercera modificación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con la "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras";

RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la **TERCERA MODIFICACIÓN** del Cuadro Multianual de Necesidades de la Municipalidad Distrital de Lince, de acuerdo al ANEXO N°06-Segunda modificación.

Artículo Segundo. - ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional y el portal de transparencia de la entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
C.P.C. Julio Antonio Caycho Lavado
Gerente de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAfIWzqL%2FAj2izqHJAeGpxusGB02BhYGGHjKkiYIObo3e%2BYmhxtJCj2JY%3D>